

## **BASES ESPECÍFICAS PARA EL DESARROLLO DE LA CONVOCATORIA PARA LA ASIGNACIÓN DE UNA PLAZA DE PARTICIPACIÓN EN EL PROGRAMA DE INMERSIÓN EN INGLÉS DIRIGIDA A ESTUDIANTES DE 4º DE E.S.O DEL I.E.S JOSÉ ISBERT, DE TARAZONA DE LA MANCHA, APOYADOS CON FONDOS MUNICIPALES.**

### **PRIMERO.- Objeto**

El objeto de la presente convocatoria es regular el procedimiento para la selección y adjudicación de una plaza en régimen de concurso competitivo, para la gestión, organización y desarrollo del programa municipal de inmersión lingüística a través de la integración en un programa de actividades durante el periodo vacacional 2024.

Esta convocatoria está destinada a los alumnos de 4º de Educación Secundaria Obligatoria (ESO) del Instituto José Isbert, de Tarazona de La Mancha, que cumplan los requisitos recogidos en esta convocatoria específica para poder participar en el programa municipal de inmersión en inglés.

El programa de inmersión en inglés 2024 tiene como objetivo mejorar la competencia y la formación en lengua inglesa fomentando el aprendizaje y el contacto con otras culturas en un entorno internacional. La plaza incluye los siguientes conceptos:

- 1.- Estancia de tres semanas en Reino Unido o Irlanda.
- 2.- Gastos de viaje de ida y vuelta desde el punto de salida hasta el destino asignado en Reino Unido y/o Irlanda, donde se desarrollará el programa.
- 3.- Monitores bilingües (inglés, castellano) que acompañarán al alumno/a desde la salida hasta la vuelta.
- 4.- Matrícula en el curso intensivo de perfeccionamiento del idioma inglés con programa de horas de clases y programa de inmersión e integración lingüística en colegios públicos o privados del Reino Unido o Irlanda.
- 5.- Materiales informativos, auxiliares y didácticos adaptados a los contenidos del programa.
- 6.- Certificado o diploma que acredite la finalización del programa.
- 7.- Actividades extraescolares de ocio, culturales y deportivas.
- 8.- Alojamiento con familias anfitrionas de habla inglesa.
- 9.- Mantenimiento de la pensión completa los siete días de la semana.
- 10.- Gastos de transporte urbano hasta la escuela donde se impartirá el programa de inmersión lingüística
- 11.- Seguro de accidentes y responsabilidad civil.

### **SEGUNDA.- Cuantía.**

La participación en el Programa de Inmersión en Idioma Inglés no implica gratuidad total para el alumno/a que se beneficie del mismo. El coste de la plaza es financiado íntegramente por el Excmo. Ayuntamiento de Tarazona de La Mancha y cuya gestión y organización se realizará a través de la empresa adjudicataria, que cuente con la titulación correspondiente y esté especializada en la impartición de programas de inmersión e integración lingüística en una Escuela Secundaria, y contratado al efecto por el Ayto. de Tarazona de La Mancha. Se ocupará de ofrecer los medios materiales y humanos necesarios para su desarrollo, así como de la contratación de la póliza de seguro adecuada para cubrir a los/as participantes.

### **TERCERA.- Programa general**

Los contenidos del programa municipal de inmersión lingüística en inglés estarán a disposición de los/as interesados/as en la página web del ayuntamiento y del IES José Isbert.

Los contenidos mínimos son los establecidos en esta convocatoria.

**1. Adjudicatario/a y requisitos.** El/la beneficiario/a de esta convocatoria será un/a estudiante, que cumpla los requisitos que a continuación se señalan:

- 1.- Estar cursando 4º de ESO en el I.E.S José Isbert, de Tarazona de La Mancha
- 2.- Haber superado todas las asignaturas de 3º de ESO.
- 3.- Haber obtenido al menos una nota de 7 en la asignatura de Lengua Inglesa en las notas finales de 3º de ESO.
- 4.- Disponer de DNI/NIE, permiso de residencia y pasaporte en vigor (este último exigido por la exigencia documental desde el Brexit).
- 5.- Haber presentado la solicitud dentro de los plazos establecidos. Los representantes legales (padre y madre o tutor legal) de los/as alumnos/as deberán solicitar la plaza. La plaza ofertada se adjudicará por concurso, de acuerdo con el proceso de selección y baremo establecido en estas bases, las restantes solicitudes que cumplan los requisitos y no sean seleccionadas, en función de la puntuación obtenida, se incluirán en una lista de espera.

En caso de que no se cubra la plaza ofertada, esta plaza vacante quedará desierta.

**2. Duración de la estancia.** El programa de tres semanas se desarrollará preferentemente en el mes de julio de 2024. No obstante, la fecha definitiva se comunicará al/la alumno/a beneficiario/a, a través de la empresa adjudicataria por los medios adecuados.

**3. Programa educativo.** El programa consiste en la estancia del participante durante tres semanas en Reino Unido o Irlanda.

**4. Publicidad y plazo.** El plazo de presentación de solicitudes y documentación complementaria correspondiente será de 10 días hábiles contados a partir del día siguiente a la publicación del aviso de convocatoria en el I.E.S José Isbert. Toda la información de esta convocatoria, así como el plazo de solicitud, se publicará en la página web del ayuntamiento.

**5. Solicitudes y documentación.** Solicitudes: Para iniciar el proceso de presentación de solicitudes durante el plazo permitido al efecto, los interesados deberán cumplimentar el preceptivo formulario.

**6. Criterios de selección.** La selección de solicitudes y la asignación de la plaza se realizará en función de la puntuación total obtenida por cada alumno/a, resultante de aplicar los siguientes criterios:

1º NOTA MEDIA DE LOS TRES PRIMEROS CURSOS DE E.S.O Y PRIMER Y 2º TRIMESTRE DE 4º DE E.S.O.: Sobresaliente 9 puntos, Notable 7,5 puntos, Bien 6 puntos, Suficiente 5 puntos.

2º NOTA 1º Y 2º TRIMESTRE INGLÉS 4º E.S.O

3º NOTA MEDIA FINAL INGLÉS DE 1º a 3º de la E.S.O

4º En caso de empate, se otorgará la plaza mediante un SORTEO.